

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Puesto adjudicado**

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Puesto de trabajo: 45578.

Denominación: Secretaria/o de Dirección.

Grupo: C/D.

NCD: 16.

C. específico: 9.240,60.

Adjudicatario

Cód. identificación: 51927169T0.

Apellidos y nombre: Berrocal Rodríguez, Mónica.

(03/5.573/09)

Consejería de Economía y Hacienda

584 *ORDEN de 17 de febrero de 2009, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 30 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre).*

Mediante Orden de 30 de octubre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre), fue aprobada convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de la citada norma, y emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Puesto adjudicado**

Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Puesto de trabajo: 60948.

Denominación: Técnico de Apoyo.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 16.510,56.

Adjudicatario

Desierto.

(03/5.634/09)

Consejería de Educación

585 *ORDEN 347/2009, de 2 de febrero, por la que se nombra al Vicepresidente del Patronato de la Fundación “Fray Francisco Jiménez de Cisneros”.*

El artículo 14 de los Estatutos de la Fundación “Fray Francisco Jiménez de Cisneros” establece la composición del Patronato, así como el procedimiento para el nombramiento de sus miembros.

A tenor del citado precepto de los Estatutos, corresponde al Consejero competente en materia de educación, mediante Orden, nombrar al Vicepresidente del Patronato.

Por Orden 4687/2002, de 24 de septiembre, del Consejero de Educación, se realizó el último nombramiento de Vicepresidente de la Fundación, en la persona de don Javier García Cañete, cesando el 24 de septiembre de 2006, por el transcurso del período de su mandato.

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1, apartado b), de los Estatutos de la Fundación,

DISPONGO

Único

Nombrar Patrono y Vicepresidente del Patronato de la Fundación “Fray Francisco Jiménez de Cisneros” a don Jon Juaristi Linacero, Director General de Universidades e Investigación.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/5.224/09)

Consejería de Educación

586 *ORDEN 601/2009, de 17 de febrero, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Educación y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Mé-